



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2328525 Ext.2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 de enero de 2024

Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante:	LUIS DAVID VILLADA VINASCO
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002200500075200
Asunto:	Ordena requerir

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por el señor LUIS DAVID VILLADA VINASCO contra COLPENSIONES, mediante auto del 09 de octubre de 2023 se requirió a la ejecutada, a fin de allegue el expediente administrativo del señor LUIS DAVID VILLADA VINASCO, identificado con cédula de ciudadanía No.1.413.766 y con el fin de que certifique los pagos realizados al demandante, con relación a los incrementos pensionales por la cónyuge ANA DELIA LEÓN ordenados mediante sentencia (anexo 02 E.D.), sin embargo, a la fecha no obra respuesta por parte de COLPENSIONES.

Por lo anterior, requiérase nuevamente a COLPENSIONES con el fin de que cumpla con el requerimiento ordenado mediante auto del 09 de octubre de 2023 (anexo 02 E.D.), so pena de darle inicio al incidente de desacato (Decreto 2591 de 1991).

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd38b3a5bea66e2fbd8481d4b596ba41fd2a355facfed7092da50d90b36a04bb**

Documento generado en 25/01/2024 03:26:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>